

AUTORIZA **DECIMO OCTAVO** PAGO DE **UNA** BENEFICIARIA REGULADO POR EL **D.S. 19 (V. y U.) AÑO 2016 (SECTOR MEDIO)** DEL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL Y TERRITORIAL **"CONDOMINIO OASIS DE AZAPA ETAPA I"** (**NOMBRE DE FANTASIA "PORTAL DE AZAPA I"**), CODIGO: 149517, ASIGNADO SEGÚN RESOLUCION N°1356 DEL 05.12.2023, CORRESPONDIENTE A SUBSIDIO BASE, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO DE CAPTACIÓN DE LA DEMANDA A FAVOR DE **CONSTRUCTORA PACAL S.A.**, RUT N° [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA N° **0202** -

06 FEB 2025

Arica,

**VISTO:**

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.722 que establece el presupuesto del sector público para el año 2025; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; Lo dispuesto en el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, que regula el Programa de Integración Social y Territorial; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N°272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota; y

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N°2696 (V. y U.) de fecha 07 de mayo de 2018 y sus modificaciones, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial D.S N°19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los Proyectos a seleccionar y su forma de distribución;
- La Resolución Exenta N°8873 (V. y U.) de fecha 14 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, que aprueba Proyectos seleccionados y dispone asignación de cupos por región, en cuya nómina de selección se encuentra el Proyecto Oasis de Azapa I (Portal de Azapa I), Código N°149517, conformado por 300 viviendas.

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
149517	OASIS DE AZAPA I NOMBRE DE FANTASIA PORTAL DE AZAPA I	CONSTRUCTORA PACAL S.A.	CONSTRUCTORA PACAL	ARICA	300

- Póliza de Seguro de Garantía de fecha 29 de agosto de 2019**, N°01-23-012715, por un monto de 90.000 U.F., con fecha prorrogada de **vencimiento hasta el día 14/07/2025**, con Endoso N°01-23-012715-0003, nombre del intermediario Garnet Corredores de Seguros Spa., Corredor que garantiza la correcta inversión y total devolución del préstamo de enlace y al convenio aprobado por Res. Ex. N°043 del 15.01.2018 del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I) y a modificación de convenio de fecha 28.08.2019, aprobado por Res. Ex. N°165 del 28.08.2019.

- Convenio de fecha 10 de enero de 2019, suscrito entre Constructora PACAL S.A. y el SERVIU Región de Arica y Parinacota.

- e) La Resolución Exenta N°000043 de fecha 15 de enero de 2019, que Aprueba Convenio suscrito entre Constructora PACAL S.A. y el SERVIU Región de Arica y Parinacota, para la ejecución del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).
- f) La Resolución Exenta N°001165 de fecha 28.08.2019, que Aprueba Modificación de Convenio suscrito entre Constructora PACAL S.A. y el SERVIU Región de Arica y Parinacota, para la ejecución del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).
- g) El Permiso de Construcción N°18201 de fecha 02 de julio de 2019.
- h) La Recepción Municipal Final N°12.368 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Ilustre Municipalidad de Arica, por un total de 300 viviendas, del proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).
- i) La Resolución Exenta N°001167 de fecha 28 de agosto de 2019, que otorga préstamo de enlace a Empresa Constructora PACAL S.A., para el Proyecto Habitacional Condominio "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I), en el marco del programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 de (V. y U.) de 2016.
- j) Resolución Exenta N°001186 de fecha 30 de agosto de 2019, que Aprueba Contrato Mutuo entre el Servicio de Vivienda y Empresa Constructora PACAL S.A., que autoriza Préstamo de Enlace.
- k) Resolución Exenta N°0667 de fecha 26 de mayo de 2022, que Adopta medidas excepcionales de gestión que indica, en el programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N°19 de (V. y U.) de 2016, de Vivienda y Urbanismo.
- l) La Resolución Exenta N°1203 de fecha 02 de diciembre de 2022 que aprueba Addendum Contrato Mutuo entre el Servicio de Vivienda y Empresa Constructora PACAL S.A. del proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I), Código 149517.
- m) La Resolución Exenta N°576 de fecha 19 de diciembre de 2022 que Autoriza extensión de plazo de devolución de préstamo de enlace para la Constructora PACAL S.A., con relación al proyecto condominio Oasis de Azapa Etapa I (Portal de Azapa I), de la comuna de Arica.
- n) La Resolución N°1356 del 05.12.2023; N°1487 del 29.12.2023; N°161 del 09.02.2024; N°349 del 21.03.2024; N°470 del 12.04.2024 y N°637 DEL 17.05.2024, que asignan subsidios habitacionales del Proyecto de Integración Social y Territorial "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).
- o) La Resolución Ex. N°1501 del 29.12.2023 que rectifica y complementa Resolución Exenta N°1356 del 05.12.2023 del Proyecto de Integración Social y Territorial D.S. N°19 "Condominio Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).
- p) La Resolución Exenta N°486 de fecha 01 de abril de 2024 que adopta medidas excepcionales que indica, para proyectos del Programa Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N°19 de (V. y U.) de 2016, en el marco del plan de emergencia habitacional; y deja sin efecto Resolución Exenta N°0667 (V. y U.) de 2022.
- q) La Resolución Exenta Electrónica N°99 de fecha 10 de mayo de 2024, que autoriza extensión de plazo de devolución de préstamo de enlace a Empresa Constructora PACAL S.A., para los Proyectos Habitacionales Condominio "Oasis de Azapa Etapa I y II", en virtud de Resolución Exenta N°486 (V. y U.) de 2024.
- r) La Resolución Exenta Electrónica N°102 de fecha 13 de mayo de 2024, que Rectifica Resolución Exenta Electrónica N°99 de fecha 10 de mayo de 2024, que autoriza extensión de plazo de devolución de préstamo de enlace a Empresa Constructora PACAL S.A., para los Proyectos Habitacionales Condominio "Oasis de Azapa Etapa I y II", en virtud de Resolución Exenta N°486 (V. y U.) de 2024.
- s) Lo dispuesto por el D.S. N°19, Subsidio de Integración Social y Territorial (V. y U.) año 2016 , y especialmente lo citado en su Artículo 29: que regula **"El SERVIU pagará el subsidio en pesos, moneda nacional, al valor que tenga la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo, a quien se indique en el convenio a que se refiere el artículo 14° del presente decreto, dentro del plazo de 27 meses contados desde la fecha de recepción municipal del proyecto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 32 y a las letras a), b), c) y d) del artículo 33, ambos del D.S. N°1, (V. y U.) de 2011, en lo que fuera procedente"**.
- t) Que la Sociedad Constructora PACAL S.A. mediante compraventa de fecha 29 de septiembre del año 2020, transfiere a Inmobiliaria CONPACES S.A. el inmueble donde se desarrolló el proyecto habitacional "Condominio Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).

- u) El contrato de Compraventa con constancia de Inscripción de dominio a favor de la beneficiaria.
- v) La constancia de la beneficiaria de la inscripción de prohibición de enajenar y de celebrar acto o contrato alguno que importe la cesión de uso y goce de la vivienda, sea a título gratuito u oneroso, durante el plazo de 5 años a favor del SERVIU de la Región de Arica y Parinacota.
- w) El Mandato para Cobro de Préstamo de Enlace otorgado por la entidad desarrolladora CONSTRUCTORA PACAL S.A. y la INMOBILIARIA CONPACES S.A., en el cual otorgan mandato mercantil irrevocable y gratuito al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota, para descontar del subsidio habitacional que es parte del precio de la venta de los inmuebles 300 U.F., a efecto de amortizar el préstamo de enlace otorgado a la Constructora PACAL S.A., y que en definitiva solo pague al Banco del Estado de Chile el monto resultante entre el subsidio otorgado y el préstamo de enlace, mandatos que se encuentran insertos en las cláusulas de las respectivas Escrituras de Compraventa.
- x) El Mandato para Cobrar subsidios y ahorro, otorgado por la parte vendedora, al BANCO ESTADO DE CHILE, para cobrar y percibir del Servicio de Vivienda y Urbanización el monto que corresponda al subsidio asignado por cada beneficiario, y cuyas cláusulas se encuentran insertas en las respectivas Escrituras de Compraventa de cada uno de ellos/as, según se detalla en el cuadro adjunto:

N°	NOMBRE BENEFICIARIOS	RUT	CLAUSULAS MANDATOS
01	CODERCH VILLALOBOS KATHERINE SOLANGE	[REDACTED]	TRIGESIMO SEGUNDO

- y) Resolución Ex. de Pago N°799 del 18.06.2024, que autoriza **Primer Pago** de 29 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°824 del 27.06.2024, que autoriza **Segundo Pago** de 11 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°884 del 03.07.2024, que autoriza **Tercer Pago** de 18 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°887 del 04.07.2024, que autoriza **Cuarto Pago** de 06 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°947 del 10.07.2024, que autoriza **Quinto Pago** de 06 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1011 del 22.07.2024, que autoriza **Sexto Pago** de 01 beneficiario del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1021 del 23.07.2024, que autoriza **Séptimo Pago** de 06 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I) y Resolución Ex. de Pago N°1068 del 30.07.2024, que autoriza **Octavo Pago** de 16 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1146 del 19.08.2024, que autoriza **Noveno Pago** de 18 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1327 del 13.09.2024, que autoriza **Decimo Pago** de 01 beneficiario del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1327 del 13.09.2024, que autoriza **Decimo Primer Pago** de 11 beneficiario del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1472 del 14.10.2024, que autoriza **Decimo Segundo Pago** de 18 beneficiario del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1498 del 18.10.2024, que autoriza **Décimo Tercer Pago** de 28 beneficiario del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1524 del 25.10.2024, que autoriza **Décimo Cuarto Pago** de 22 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1749 del 29.11.2024, que autoriza **Décimo Quinto Pago** de 14 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I); Resolución Ex. de Pago N°1806 del 10.12.2024, que autoriza **Décimo Sexto Pago** de 16 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I) y Resolución Ex. de Pago N°1822 del 11.12.2024, que autoriza **Décimo Séptimo Pago** de 18 beneficiarios del Proyecto "Oasis de Azapa Etapa I" (Portal de Azapa I).



**RESOLUCIÓN:**

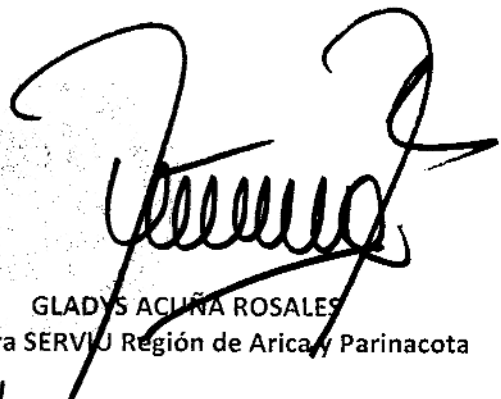
**1° AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, para cursar **Décimo Octavo Pago por la cantidad de 340 U.F.** por concepto de un **beneficiario** regulado por el D.S. 19 (V. y U.) año 2016 (**Sector Medio**) del Proyecto de Integración Social y Territorial "**Condominio Oasis de Azapa – Etapa I**" (Portal de Azapa I) Código: 149517, ingresado por **CONSTRUCTORA PACAL S.A., RUT N° [REDACTED]**

N°	NOMBRE Y APELLIDO COMPRADOR	RUT	D.S.	RES. ASIGNACION	SUBSIDIO:	SUBSIDIO	SUBSIDIO	TOTAL	PRESTAMO ENLACE A RESTITUIR	TOTAL A PAGAR UF BANCO
					BASE	INTEGRACION SOCIAL	CAPTACION DEMANDA	SUBSIDIO		
1	CODERCH VILLALOBOS KATHERINE SOLANGE	[REDACTED]	N°19	1356/05.12.2023	140	100	100	340	300	40
					140	100	100	340	300	40

**2° AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, para descontar la cantidad de **300 U.F.** por concepto de restitución de Préstamo de Enlace otorgado a la Constructora PACAL, a través de la CONSTRUCTORA PACAL S.A., de acuerdo en lo dispuesto en el D.S 19 (V. y U.) y a Resolución Exenta N°001186 de fecha 30 de agosto de 2019, que Aprueba Contrato Mutuo entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y Empresa Constructora PACAL.

**3° AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas para emitir pago por un monto de **40 U.F.** correspondiente al **Décimo Octavo Pago** de un subsidio del Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19 (V. y U.) año 2016, Proyecto Oasis de Azapa Etapa I (Portal de Azapa I), a favor del **Banco Estado de Chile, RUT N° [REDACTED]**, conforme mandato para Cobro irrevocable señalado en el considerando x).

**4° IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente Resolución al ítem **33.01.138.002** correspondiente al Presupuesto vigente del Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19 (V. y U.) año 2016.



**GLADYS ACUÑA ROSALES**  
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota

AZP / DVD / DDC / JSV / NAC / EDV / ABR / MDLS / mols  
Distribución:  
- Destinatario [REDACTED] -Constructora PACAL.  
- Secretaria Dirección  
- Depto. Jurídico  
- Contralor Interno Departamento Atención Medios – División Política Habitacional - MINVU  
- Oficina de Partes y Archivos